



Plan Estratégico Institucional 2022-2030



Abril 2023

PRESENTACIÓN.....	2
MARCO DE REFERENCIA.....	3
ANTECEDENTES.....	3
ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES.....	4
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	5
ANÁLISIS DE POLÍTICAS	5
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024	6
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K’ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032.....	8
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	9
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO	10
POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES	12
ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN.....	15
ANÁLISIS DEL MARCO INSTITUCIONAL	17
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	17
FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	18
ANÁLISIS DE ACTORES	20
ANÁLISIS DE POBLACIÓN.....	21
ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS	23
ANALISIS FODA.....	23
MODELO CONCEPTUAL.....	26
CALIFICACION DE AMENAZAS	28
ARBOL DE PROBLEMAS	33
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	34
MARCO FILOSÓFICO	34
<i>VISION</i>	34
<i>MISION</i>	35
<i>VALORES</i>	35
RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	38
<i>PRODUCTOS INSTITUCIONALES</i>	39
SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO	41
ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	41
ANEXOS	42

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG), desempeña un papel trascendental en la calidad de vida de los antigüeños y antigüeñas, guatemaltecos y guatemaltecas, ya que a través de él se busca fomentar la cultura de conservación, protección y cuidado del Patrimonio Cultural que posee la ciudad de La Antigua Guatemala.

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG), presenta el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2022-2030, con enfoque en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) implementada en el Sector Público de Guatemala, se considera a la planificación como uno de los elementos clave para garantizar que la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda del CNPAG, sea cubierta de la manera más efectiva, contribuyendo al logro de resultados de desarrollo para el país.

El PEI fue elaborado de manera participativa conforme a las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), así como lo establecido en el Instructivo Presidencial.

En el PEI del CNPAG, se alinean los temas estratégicos, prioridades de gobierno, políticas públicas vigentes, con el quehacer de esta institución descentralizada y se encuentra la información relacionada con los resultados de desarrollo asumidos, así como las acciones necesarias para la consecución de los mismos con su respectivo costo. El CNPAG cuenta con un programa, a través del cual desarrolla su quehacer institucional, siendo este:

Programa 11 – Regulación, restauración y conservación patrimonial

El CNPAG internamente proyecta realizar varias acciones estratégicas encaminadas a fortalecer su gestión para responder a los desafíos que nos presenta la planificación, presupuesto y ejecución por resultados, principalmente la capacidad técnica de sus equipos de trabajo, la infraestructura tecnológica y la gestión desconcentrada, para dar respuesta a las demandas y/o asistencia técnica en cuanto a los temas de restauración y conservación patrimonial.

MARCO DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

La Antigua Guatemala constituye un conjunto monumental de inmenso valor para el patrimonio nacional. Tiene en realidad tal rango que se puede asegurar que su conservación es primordial, no sólo para Guatemala sino para América, y en un sentido más amplio, pero no por ello menos cierto, para la cultura universal. Así lo entendió la VII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia al declararla Ciudad Monumento de América en julio de 1965.

Indudablemente cabe a Guatemala una gran responsabilidad en preservar a la ciudad de Antigua Guatemala, por lo que ella implica ante la opinión exterior y ante las generaciones nacionales venideras que, a no dudarlo, serán más celosas de la protección de la ciudad de La Antigua Guatemala que lo que puedan serlo las personas más exigentes de las generaciones actuales, en base a estos conceptos se crea el Decreto 60-69 del Congreso de la República, LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD.

Naturalmente, estamos conscientes de las necesidades de la vida de una población moderna, incluso con posibilidades de industrialización, pero estamos convencidos de que es posible compaginar esas necesidades con la no menos importante de salvar el patrimonio inmenso que es La Antigua Guatemala para la cultura nacional y universal y que promoverá, mediante la puesta en valor, fuentes de ingreso para la población de La Antigua Guatemala, gracias al turismo. Por otra parte, algún sacrificio requiere para los vecinos de tan hermosa urbe el privilegio de habitar en la Ciudad Monumento de América.



ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala en su rol de entidad rectora de la conservación, protección y restauración de la ciudad, tiene responsabilidades establecidas en diversos instrumentos legales, entre los cuales se citan como más relevantes los que se presentan en el siguiente cuadro:

Mandatos Legales Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala

Análisis de mandatos legales		SPPD-01	
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA			
1	2	3	
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender	
Constitución Política de la República de Guatemala Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 Artículos: Sección Segunda Cultura: 59, 60, 61	Conservación de la Ciudad de La Antigua Guatemala	El cumplimiento de los mandatos que atañen a la Institución tienen un fin primordial y es brindar a la población los servicios y bienes adecuados a las circunstancias y en cumplimiento a la ley. La institución debe atender al Patrimonio Cultural y Natural dentro de la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y de influencia tal y como lo establece el decreto 60-69	
Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas Artículos: 2, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17 Bis, 17 Ter, 17 Quáter, 18, 21, 25, 26, 26 Bis, 29, 29 Bis,	Planificación administrativa y financiera para financiar los insumos utilizados para la restauración y conservación de la Ciudad Colonial		
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-2013 Artículos: 1, 2, 3, 4, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 33, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y	Planificación administrativa y financiera para financiar los insumos utilizados para la restauración y conservación de la Ciudad Colonial		
Ley General de Descentralización Decreto 14-2002 Artículos: 5, 6, 7 y 15	* Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población * Facilitar la participación y control social en la gestión pública * Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente		
Reglamento de la Ley General de Descentralización Acuerdo Gubernativo 312-2002 Artículos 4, 5, 6, 12, 14, 17, 22 y 23	* Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población * Facilitar la participación y control social en la gestión pública		
Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala Decreto 60-69 Artículos: todo el contenido	* Fomentar la investigación de la Historia del Arte * Mantenimiento del Registro Especial de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística		
Reglamento de Construcción e Intervención en la Ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y zonas de influencia Artículos: todo el contenido	Regulaciones de construcciones nuevas y de intervenciones en antiguas edificaciones y otro tipo de construcciones o modificaciones en inmuebles de propiedad pública o privada		
POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES El Ministerio de Cultura y Deportes publica estas políticas culturales y deportivas con el adjetivo "nacionales" porque aspira a que las mismas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad civil, expresadas a través de sus representantes en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala se ha vinculado a las que principalmente rigen el actuar institucional, y son las siguientes:	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Tomando en cuenta que el concepto de patrimonio cultural es el conjunto de testimonios materiales e inmateriales de las diferentes culturas del país, se intensificarán las actividades de acopio, salvaguardia, revitalización y difusión de los patrimonios, de los cuales forman parte las diferentes formas de expresión culturales tradicionales, los idiomas indígenas, los sitios sagrados, los paisajes culturales, los sitios históricos, los monumentos y las obras visuales, plásticas y escenográficas. ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Se promoverá la revisión y actualización de la legislación vigente y de nuevas leyes que contribuyan a consolidar el marco jurídico que responda a la realidad pluricultural del país; a la protección del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial; al fomento y apoyo a la creatividad artística y artesanal; así como a la investigación, rescate, promoción y difusión de las culturas de la nación y sus expresiones deportivas y recreativas. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN La investigación y la difusión de sus resultados son fundamentales para el conocimiento de la historia y desarrollo de los pueblos y comunidades de la nación y del mundo, así como de sus culturas, idiomas, manifestaciones artísticas y deportivas.		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

ANÁLISIS DE POLÍTICAS



El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, vinculado al Eje de “Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente”, política que tiene como objetivo “reconocer y priorizar al sector turismo sostenible como motor económico que contribuye en la generación de empleo, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, así como el fortalecimiento de la identidad cultural”, y de acuerdo al Decreto 60-69, Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala, en el que se establece de forma directa la población a ser atendida por dicha política, y se limita a la Ciudad de La Antigua Guatemala y sus áreas circundantes. Y las intervenciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política, se describen a continuación:

- a. Restauración y conservación de monumentos dentro de La Antigua Guatemala
- b. Restauración y conservación de bienes muebles públicos y privados.
- c. Fomentar la investigación de la Historia del Arte.
- d. Mantenimiento del Registro Especial de la Propiedad Arqueológica, histórico y artístico.
- e. Estudiar planos y especificaciones de los proyectos de edificaciones y restauraciones
- f. Vigilar el desarrollo del conjunto urbanístico
- g. Dirigir la aplicación del Plan Regulador
- h. Inspección a los inmuebles
- i. Mantenimiento y protección de cualquiera construcción de valor histórico, artístico o arqueológico
- j. Regulación de letreros en la ciudad
- k. Regulación de construcciones nuevas y de intervenciones en antiguas edificaciones y otro tipo de construcciones o modificaciones en inmuebles de propiedad pública o privada.



POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, al realizar el análisis sobre la contribución que realiza la institución al cumplimiento de las metas y acciones establecidas en la política general de gobierno 2020-2024, ha determinado que está relacionada con el pilar estratégico número uno Economía, Competitividad y Prosperidad, este busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible; ya que dentro de este pilar se han reconocido tres motores fundamentales de desarrollo, siendo el tercero el turismo sostenible. Guatemala cuenta con un enorme potencial en materia turística, posee grandes atractivos culturales, bellezas naturales, diversidad de ecosistemas, un clima agradable y una rica historia como centro de la cultura Maya; además de una diversidad de sitios turísticos y arqueológicos, tales como la ciudad de Antigua Guatemala, catalogada como Patrimonio de la Humanidad y la ciudad de Tikal y el Mirador, cuna de la cultura Maya, entre otros lugares excepcionales.

En este pilar se pretenden crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para lo cual, se promoverán y dinamizarán las exportaciones, el turismo y el fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera; así como, el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Objetivo estratégico

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

4.1.2 Objetivos sectoriales

4.1.2.6 Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado

Este plan concibe al turismo como uno de los motores económicos más importantes, en virtud de las grandes potencialidades turísticas con que cuenta el país, debido a su belleza natural, diversidad de ecosistemas, clima e historia cultural; por lo que su atención en la agenda pública tendrá impactos positivos en el crecimiento, la inversión, el empleo y las condiciones de vida de la población.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.6.1 Acciones estratégicas

Fortalecer las instituciones rectoras del turismo mediante el impulso del Plan Maestro para el Turismo Sostenible, la creación del Gabinete de Turismo y la creación del Viceministerio de Turismo en el MINEX acorde con su nueva visión de trabajo.

Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización, el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clúster de turismo, como el ecológico; y, el ingreso de MIPYMES de turismo.

Promocionar activamente al país en el exterior, mediante el diseño e implementación de una estrategia de marketing integral turístico, la diversificación de la oferta turística y el impulso del sistema nacional de información turística.

Generar condiciones para atraer al turismo por medio de alianzas estratégicas entre las instituciones responsables y el sector privado, la implementación de programas de capacitación y el establecimiento de estándares de calidad.

Incentivar el turismo interno mediante la revisión de feriados y asuetos, la diversificación de la oferta turística, el intercambio estudiantil y el acceso a créditos para el fomento del turismo familiar. Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento del sector por medio de la creación de las Leyes de incentivos fiscales para el sector; atracción de inversiones, empleo y productividad y del Organismo Ejecutivo en cuanto al nuevo enfoque del MINX; así como, la revisión de la normativa administrativa.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032



De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el organismo ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país, en función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales, sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Al respecto para el presente período los lineamientos de política nacional de desarrollo, están vinculados al plan nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala se alinea al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 en el eje Bienestar para la Gente, en la prioridad de “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional” en la meta 1 establece: “En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación”, aportando mediante el resultado 1.2 que establece: “el país cuenta con instrumentos para la protección del patrimonio cultural nacional que posibilitan su valoración y utilización en el desarrollo de la identidad nacional”, mediante sus lineamientos:

- a. Recuperar y valorar el patrimonio cultural tangible de la nación.
- b. Revisar y rediseñar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y valoración del patrimonio cultural.
- c. Todas las entidades públicas y la sociedad deben disponer de herramientas para promover el patrimonio cultural intangible como elemento constitutivo de la identidad nacional.
- d. Revisar y consolidar los procesos de investigación y penalización de los delitos contra el patrimonio nacional.

En relación al eje de Riqueza para Todas y Todos la institución tiene una porción limitada de aporte ya que en el sector turismo, dentro de los lineamientos posee un componente de protección y conservación del patrimonio nacional y cultural del país, y es dentro de este componente donde se alinea con el actuar del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala. Además la institución, como ente rector de las construcciones dentro del casco urbano colonial, puede aportar a la prioridad que establece: “Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social”, a

través de la meta 1. El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión, con lo cual se logra el resultado 1.1 El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva, para ello se puede hacer uso de los lineamientos:

- a. Gestión adecuada de las ciudades (planificación de los centros urbanos) que derivan de la transición rural-urbana, con el objeto de aprovechar las oportunidades que se generen.
- b. Creación del marco nacional e institucional que permita fortalecer la gestión de las ciudades.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* es la agenda global sobre el desarrollo sostenible hasta 2030. Tomando el relevo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fue la agenda global promovida entre 2000 y 2015, la nueva Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos específicos. Es, de hecho, una *agenda global*, cuyos objetivos y temas deben tomarse en cuenta en todas las regiones, países y ciudades del mundo.

La Agenda 2030 es un pequeño paso hacia adelante en la consideración de los aspectos culturales para el desarrollo sostenible. En los años previos a la adopción de los ODS, fueron varias las redes globales que hicieron campaña con el lema “El futuro que queremos incluye a la cultura” para la inclusión de un objetivo específico dedicado a la cultura o para la integración de los aspectos culturales en todos los ODS.

Si bien ninguno de los 17 ODS se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda resultante incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales. Vale la pena destacar los siguientes elementos:

- La **Meta 4.7** hace referencia al objetivo de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- La **Meta 8.3** aborda la promoción de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación.

- Las **Metas 8.9 y 12.b** hacen referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.
- La **Meta 11.4** destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO



El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, al realizar el análisis sobre la contribución que realiza la institución dentro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo ha identificado las metas:

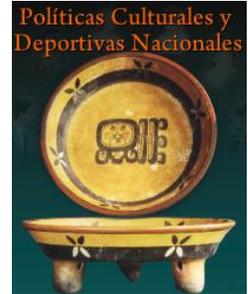
4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Debido a que dentro de los detalles de dicha meta encontramos que debe incidir en **Conocimientos en Desarrollo sostenible** Para alcanzar la calidad educativa y resultados pertinentes debe garantizarse formación en derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, entre otros, a lo cual consideramos que debe tener formación en cuanto a la cultura y conocimientos de patrimonio, necesidad que se cubre dentro de la institución con nuestro programa de EDUCACIÓN PATRIMONIAL.

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Esta meta busca apoyar el fortalecimiento general de las instituciones, como punto fundamental para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos en servicio del público. Un Estado para el desarrollo debe ser eficiente y eficaz, conformado por funcionarios públicos capaces y comprometidos con la ética y la integridad. Sólo un Estado fortalecido institucionalmente, con incidencia estratégica y subsidiaria en su rol económico, articulador del desarrollo y la equidad, respetuoso de los derechos fundamentales de las personas y participe de los enfoques regionales y mundiales, podrá tener una visión de largo plazo que permita la promoción del bien común entre la sociedad guatemalteca.

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG									SPPD-04		
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA											
Instrucciones:											
La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos		M41-Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	Brindar atención de calidad enfocado al ciudadano que requiere alguno de los servicios prestados por la institución	Jefaturas	Conservador de la Ciudad
2	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector			Seguimiento del trámite de aprobación y puesta en marcha del Reglamento Orgánico Interno Institucional	Conservador de la Ciudad	Máxima Autoridad Institucional

POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

El Ministerio de Cultura y Deportes publica estas políticas culturales y deportivas con el adjetivo “nacionales” porque aspira a que las mismas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad civil, expresadas a través de sus representantes en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala se ha vinculado a las que principalmente rigen el actuar institucional, y son las siguientes:



PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

El patrimonio cultural y natural constituye una riqueza y fuente de identidad para la nación. Constituye un aliciente fundamental para la creación. Es fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. De su investigación, conservación y puesta en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y, en general, de la población. Con relación a las funciones que debe cumplir el patrimonio cultural y natural, se reforzará la capacidad de acción del Ministerio de Cultura y Deportes y se coordinarán acciones específicas con municipalidades, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Tomando en cuenta que el concepto de patrimonio cultural es el conjunto de testimonios materiales e inmateriales de las diferentes culturas del país, se intensificarán las actividades de acopio, salvaguardia, revitalización y difusión de los patrimonios, de los cuales forman parte las diferentes formas de expresión culturales tradicionales, los idiomas indígenas, los sitios sagrados, los paisajes culturales, los sitios históricos, los monumentos y las obras visuales, plásticas y escenográficas.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

Se promoverá la revisión y actualización de la legislación vigente y de nuevas leyes que contribuyan a consolidar el marco jurídico que responda a la realidad pluricultural del país; a la protección del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial; al fomento y apoyo a la creatividad artística y artesanal; así como a la investigación, rescate, promoción y difusión de las culturas de la nación y sus expresiones deportivas y recreativas.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación y la difusión de sus resultados son fundamentales para el conocimiento de la historia y desarrollo de los pueblos y comunidades de la nación y del mundo, así como de sus culturas, idiomas, manifestaciones artísticas y deportivas. Este conocimiento es un cimiento para el fortalecimiento de la identidad nacional basada en el reconocimiento de la diversidad cultural, la dotación de la dimensión cultural al desarrollo y para la digna participación de Guatemala en la globalización. Por eso el Ministerio

de Cultura y Deportes fomentará la investigación social, cultural, jurídica, lingüística, histórica y arqueológica; la divulgación de sus resultados; y la incorporación de resultados pertinentes en el sistema educativo.

Análisis de políticas públicas							SPPD-02
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA							
Instrucciones:							
Identificar las políticas directamente relacionadas							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Políticas culturales, deportivas y recreativas AM 948-2015, Ministerio de Cultura y Deportes 2015	Personas	Se intensificarán las actividades de acopio, salvaguardia, revitalización y difusión de los patrimonios.	De Cobertura	. Creando salvaguardias para el patrimonio cultural Se trabajará bajo las actividades culturales y el programa de educación patrimonial	Ana Lizeth Morales Jefe de Relaciones Públicas	Arq. Javier Quiñonez Conservador de la Ciudad
2	Política nacional del patrimonio cultural intangible Ministerio de Cultura y Deportes 2007	Patrimonio Intangible	Se intensificará la documentación y se promoverá el conocimiento del patrimonio intangible de la Antigua Guatemala y sus áreas circundantes.	De Cobertura	. Se trabajará bajo las actividades culturales y el programa de educación patrimonial	Ana Lizeth Morales Jefe de Relaciones Públicas	Arq. Javier Quiñonez Conservador de la Ciudad
3	Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala A 06-2011 CONRED 2011	Conjuntos Monumentales Patrimoniales	Se atenderán los monumentos de acuerdo al riesgo que representen	De Calidad	. Priorizar los trabajos de estabilidad estructural de acuerdo al riesgo de colapso de los monumentos	Arq. Marvin Borrayo Jefe de Restauración	Arq. Javier Quiñonez Conservador de la Ciudad

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos				
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector				

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028															
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Linea de base	2024	2025	2026	2027	2028	Fuente de la proyección	
Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032	Político-Institucional														
Política Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política de Desarrollo Social	Político-Institucional														

ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

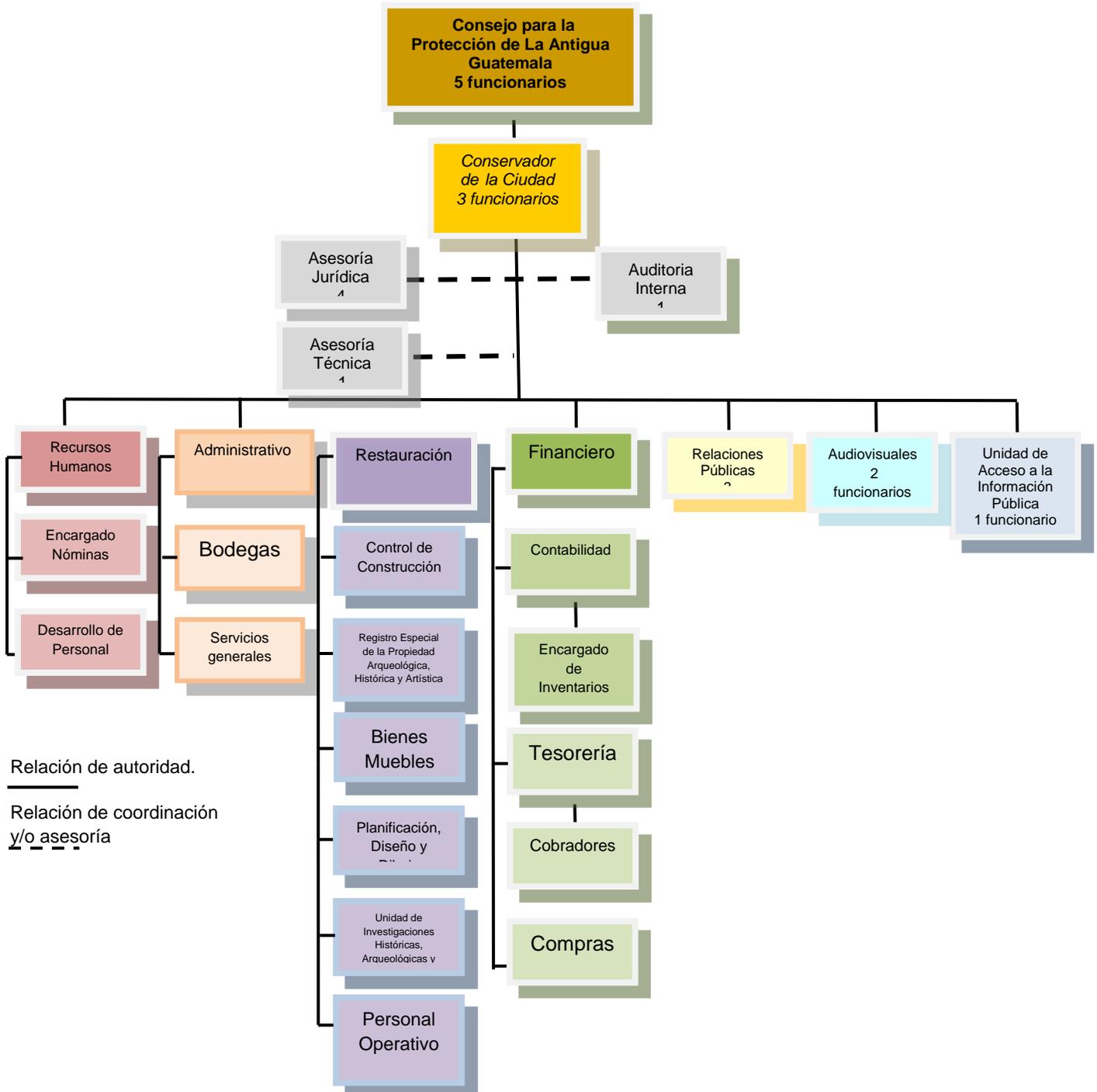
Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
1	Equidad entre hombres y mujeres	Tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a poder acceder a las oportunidades de empleo y a los servicios que presta la entidad	Jefaturas Institucionales	Máxima Autoridad
2	Derecho a trabajar y libre elección de empleo	Derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.	Recursos Humanos	Máxima Autoridad
3	Condiciones de trabajo justas	a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, b) La seguridad y la higiene en el trabajo; c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad; d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.	Recursos Humanos	Máxima Autoridad
4	Libertad sindical y derecho de huelga.	El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales.	Recursos Humanos	Máxima Autoridad
5	Derecho a la seguridad social.	Derecho de todos los trabajadores a la seguridad social, la institución afilia a cada uno de los trabajadores para que puedan hacer uso del seguro social cuando cada uno de ellos lo requiera	Recursos Humanos	Máxima Autoridad
6	Derecho a participar en la vida cultural. Protección, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.	La cultura está relacionada con la "identidad cultural", la cual se desprende del derecho a ser diferente y del respeto mutuo de una cultura por otra. Derecho de toda persona a participar en las distintas actividades culturales, esto también incluye las actividades propias de la cultura de los distintos pueblos indígenas de Guatemala.	Relaciones Públicas	Máxima Autoridad

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Cambio climático			
1	Educación, divulgación y concienciación pública	Acciones estratégicas de divulgación, concienciación pública, sensibilización y educación respecto a Impactos del cambio climático, que conlleve a la participación consciente y proactiva de la población en sus distintos roles, ante el peligro inminente de su integridad física, capacidad de producción, salud, patrimonio y desarrollo	Relaciones Públicas	Máxima Autoridad
2	Reducción de consumo de recursos	Revisión periódica de fugas Utilización de tecnología LED	Departamento Administrativo	Jefe Administrativo
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
1	Identificación, análisis y valoración del riesgo	Identificar y estimar el riesgo, pues esto permitirá tener una claridad no solamente sobre el daño esperado sino que también identificar los factores de vulnerabilidad en términos sociales, organizacionales, ambientales e institucionales	Restauración y Comité Bipartito	Máxima Autoridad
2	Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de Sistemas de Alerta Temprana • Comunicación e información en los idiomas Nacionales • Herramientas e instrumentos • Normas y regulaciones oficiales para la reducción de riesgo y de los pueblos • Estrategia y planes de prevención, de respuesta, recuperación temprana, recuperación post desastre 	Comité Bipartito	Máxima Autoridad
3	Gestión: mitigación, transferencia y adaptación	Es posible llegar a un estado en que el riesgo sea más manejable dentro de los parámetros del riesgo aceptable y los recursos disponibles del Gobierno Central, comunidades, municipalidades, empresas, familias u otros actores sociales que generan o sufren el riesgo.	Restauración y Comité Bipartito	Máxima Autoridad

ANÁLISIS DEL MARCO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Organigrama



Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas públicas descritos anteriormente, el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala –CNPAG-, cuenta con una estructura organizativa que responde a lo establecido en el Reglamento Interno.

Dicha estructura está integrada de manera que queden definidas las funciones, responsabilidades, niveles de coordinación y jerarquía, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales, con la finalidad de darle al ciudadano los productos y servicios que demandan de la entidad.

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Las funciones institucionales del CNPAG están dadas por la LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA (DECRETO 60-69 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA), dentro de las más sobresalientes están las siguientes:

ARTICULO 5º. –Además de las atribuciones que le fija esta ley (LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA (DECRETO 60-69 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA)), el Consejo tendrá las específicas siguientes:

- a. Designar al Conservador de la Ciudad
- b. Nombrar al Asesor Jurídico del Consejo, funcionario de que deberá ser abogado Colegiado;
- c. Resolver los recursos que presenten contra el Conservador de la Ciudad;
- d. Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Consejo.
- e. Formular el Plan Regulador de La Antigua Guatemala y sus modificaciones eventuales, someterlos a la aprobación de la Corporación Municipal y proponer a ésta proyectos de Ordenanzas para el cumplimiento de esta ley.
- f. Recomendar al Organismo Ejecutivo la adquisición de los inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del Plan Regulador o para los fines enunciados en el artículo 2º.;
- g. Fomentar la investigación de la Historia del Arte del área y alrededores de la ciudad, mediante trabajos de archivo, excavaciones arqueológicas y otros medios adecuados;
- h. Publicar guías y materiales sobre la historia y el arte de la Ciudad de acuerdo con las funciones del Consejo.
- i. Someter a la aprobación del Ejecutivo el proyecto de Reglamento de esta ley y emitir su Reglamento Interior.

- j. Establecer y mantener el Registro Especial de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística, comprendida dentro del perímetro urbano de la ciudad de La Antigua Guatemala, sus áreas circundantes y zonas de influencia, así como emitir el reglamento que regulará tal registro;
- k. Nombrar y remover a su personal administrativo; y
- l. Cualquiera otra atribución concordante con los fines que esta ley asigna al Consejo

ARTICULO 7º. –El Consejo deberá coleccionar, catalogar y archivar planos, dibujos, grabados, fotografías, descripciones antiguas y demás materiales que muestren la primitiva forma de las construcciones y su evolución, para facilitar así cualquier labor de restauración o preservación.

ARTICULO 9º. –Son funciones del Conservador:

- a. Estudiar los planos y especificaciones de los proyectos de edificaciones y restauración, formulando las recomendaciones técnicas del caso, para su aprobación por el Consejo y supervisar la ejecución de los trabajos.
- b. Vigilar el desarrollo del conjunto urbanístico de la Ciudad y su autenticidad histórica y artística;
- c. Proponer al Consejo la selección de los edificios que hablan de clasificarse como religiosos, civiles y de otra índole;
- d. Asesorar gratuitamente a todas aquellas personas de escasos recursos que requieran sus servicios cuando por disposición del consejo así se acuerde;
- e. Dirigir la aplicación del Plan Regulador y proponer al Consejo las modificaciones que estima necesarias o convenientes;
- f. Investigar sobre los aspectos importantes de la historia de la arquitectura de la región;
- g. En general, velar porque se mantenga la integridad histórica y artística de la Ciudad y de las áreas aledañas que se determinen y cumplir y hacer que se cumpla esta ley,
- h. Asistir a las sesiones del Consejo; e
- i. Desempeñar cualquiera otra atribución que, dentro de la índole del cargo de Conservador de la Ciudad le asigne el Consejo.

ARTICULO 15: -- Se crea como dependencia del Consejo y bajo la dirección del Conservador de La Ciudad, un departamento de construcciones y restauraciones, bajo cuyo cargo estará la tramitación de planos y autorización de nuevas construcciones privadas y aquellas restauraciones que emprenda por su parte el Consejo. El Consejo podrá contratar el personal necesario para el mejor funcionamiento de este departamento.

ARTICULO 18. – El Consejo o el Conservador podrán ordenar obras de mantenimiento y protección de cualquiera construcción de valor histórico, artístico o arqueológico o monumento, aunque esté en manos privadas. Cuando el obligado no realice las obras necesarias dentro del plazo que se le fije, el Consejo o el Conservador tendrán facultades para realizarlas a costa de aquél, pudiendo en tal caso

ocupar la parte que sea precisa para su ejecución. Terminadas las obras, el Consejo tendrá derecho a ser reintegrado de las cantidades que hubiere erogado, pero si el obligado fuere persona que escasos recursos, lo que deberá probarse por los medios legales establecidos, dichas cantidades podrán ser condonadas en todo o en parte.

ARTICULO 19.—El Consejo, sus miembros y el Conservador, tendrán facultades para efectuar en todo tiempo, visitas de inspección a los inmuebles en que se comprendan bienes inscritos en el Registro a que se refiere el inciso j) del artículo 5º., con el fin de determinar su estado y la manera como se atiende su protección y conservación, así como para tomar los datos o informaciones que juzguen necesarios.

ARTICULO 20. - - El Consejo para la Protección de La Antigua Guatemala tendrá derecho de instar la expropiación a favor del Estado, de cualquier propiedad en razón de su valor histórico, previa indemnización de acuerdo con la ley.

ARTICULO 29. - - Los miembros del Consejo para la Protección de La Antigua Guatemala o el Conservador, con la finalidad exclusiva de cumplir sus atribuciones, previa orden de juez, quedan facultados para hacer, en horas hábiles, visitas de inspección en los inmuebles de propiedad privada y para ordenar la suspensión y ejecutar los trabajos a que se refiere el artículo 23 de esta ley. Para que esas visitas y trabajos pueda realizarse, bastará la orden inapelable de un Juez de Primera Instancia de Sacatepéquez, quien la emitirá, previa solicitud escrita del Consejo sin otro trámite y sin demora alguna. ARTICULO 30. - - En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo para la Protección de La Antigua Guatemala contará con el auxilio de la Policía Nacional, cuyos jefes deberán prestarlo inmediatamente que sean requeridos para ello.

ANÁLISIS DE ACTORES

El proceso de análisis de situación, incluye la identificación de los actores institucionales o los diferentes grupos de interés que desarrollan sus actividades en el ámbito territorial, sectorial e institucional específico vinculado al CNPAG. Este reconocimiento o identificación de grupos de interés será vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

En el marco de las funciones del CNPAG, se da a conocer a través de las matrices respectivas, los principales actores conformados por instituciones del sector público, privado, académico y otras organizaciones de la sociedad civil que influyen positiva o negativamente en la ejecución de los diferentes procesos técnicos y técnicos-políticos.

actividades institucionales. Sin embargo, es importante mencionar que el Decreto 60-69 Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala, establece claramente el ámbito geográfico sobre el cual la institución ejerce su mandato constitucional, lo cual se encuentra regulado en el Capítulo 11.- en el cual se determina el perímetro urbano colonial de la Ciudad de La Antigua Guatemala.

A continuación se presenta un resumen de la población que podría ser atendida por el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala.

POBLACIÓN DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
Base de datos
Guatemala: Censo de Población y Vivienda 2018
Área Geográfica
Toda la Base de Datos
Total de personas
14,901,286
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala.

POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
Base de datos
Guatemala: Censo de Población y Vivienda 2018
Área Geográfica
3 Sacatepéquez
Total de personas
330 469
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala.

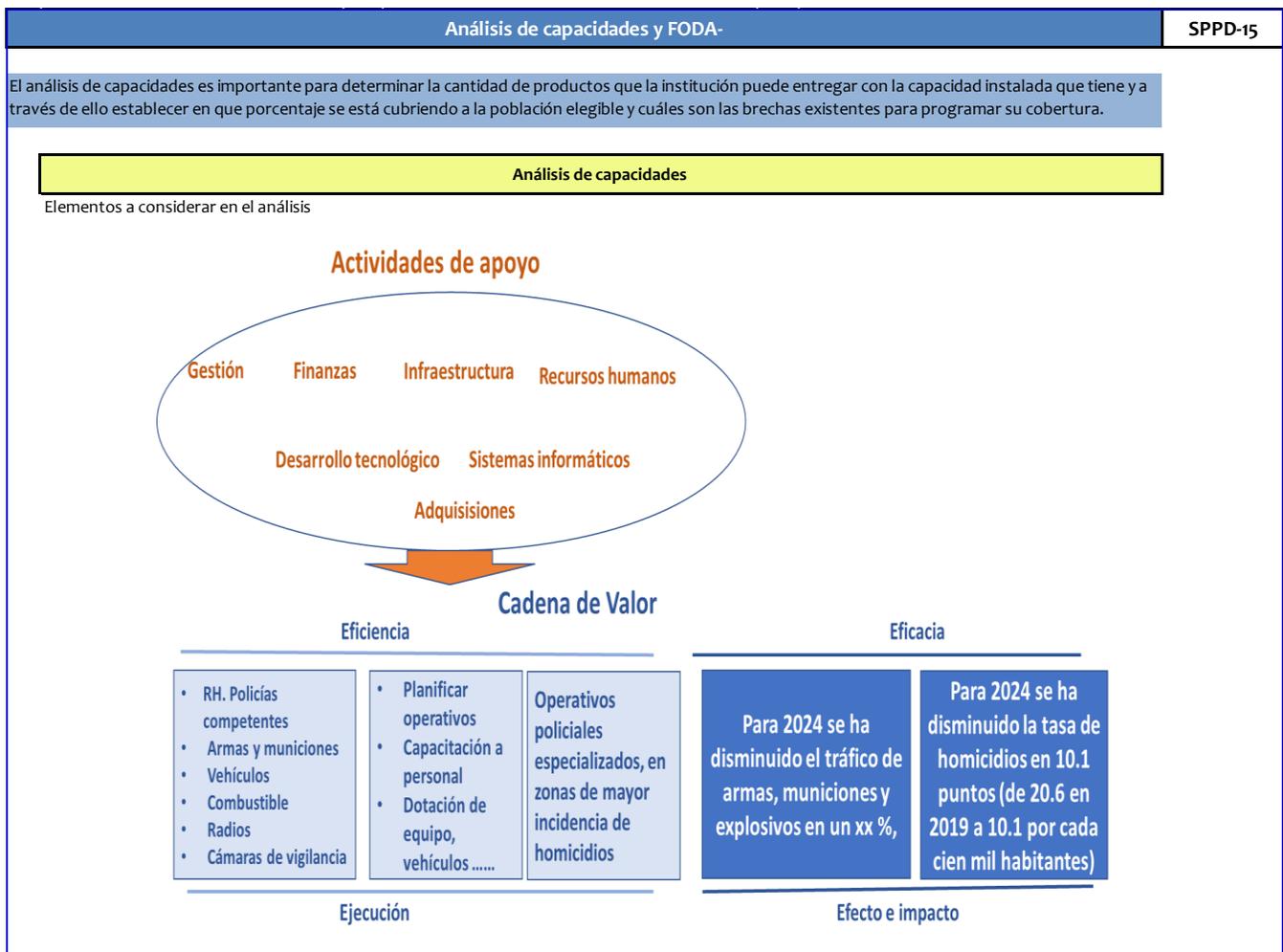
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
Base de datos
Guatemala: Censo de Población y Vivienda 2018
Área Geográfica
301 Antigua Guatemala
Total de personas
46 054
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala.

Se debe hacer mención, que el total de la población podría atendida de forma directa o indirecta, por los productos o subproductos que ha identificado ofrecer la institución a través de la metodología de Gestión por Resultados (GpR).

ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS

ANÁLISIS FODA

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala dentro de la metodología llevada a cabo para la planeación estratégica, estableció el análisis FODA el cual ha permitido identificar las capacidades de cada uno de los niveles para responder a las demandas identificadas en la problemática que se abordará, identificando las fortalezas y debilidades internas de la institución, así como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno.



Análisis FODA					
ESPACIO VACIO		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Funcionamiento establecido por mandato contenido en el Decreto Legislativo 60-69; Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala	D1	Insuficiente asignación presupuestaria por parte del Estado
		F2	Personal profesional calificado en áreas significativas: arqueología colonial, arquitectura, restauración de bienes muebles y restauración de bienes inmuebles	D2	Bajo nivel de gestión para la consecución de nuevas fuentes de financiamiento
		F3	Nexo con entidades relacionadas con el Patrimonio Cultural de Guatemala (escuela de historia de la USAC y la Academia de Geografía e Historia)	D3	Salarios bajos del personal de la institución
		F4		D4	Inexistencia de planes de carrera laboral y de crecimiento profesional
		F5		D5	Inexistencia de Reglamento de Construcción
		F6		D6	Recurso humano insuficiente para algunas labores de gabinete y de campo
		F7		D7	Equipo de oficina insuficiente o en algunos casos obsoleto
				D8	Carencia de medio de transporte para actividades técnicas específicas
				D9	Reglamentos internos y manuales desactualizados o inexistentes
		F8		D10	En algunas áreas, instalaciones insuficientes o inadecuadas
F9		D11	No se cuenta con régimen salarial propio y de clases pasivas		
F10		D12	Procesos internos poco prácticos, en algunos casos		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Buscar alianzas con actores clave, para contrarrestar el posible efecto negativo de las decisiones del Consejo Municipal que	FO1	Capacitación y mejora continua del personal	DO1	Incrementar los esfuerzos en pro de la conservación del patrimonio, aprovechando los lineamientos de los entes rectores
O2	Ejercer mayor presión (consistente trabajo de gestión) ante el Ejecutivo para lograr incremento de asignación al presupuesto	FO2	Estudios que afiancen la capacidad técnica del personal	DO2	Mejorar la capacidad instalada, para aprovechar el incremento del turismo y de esta forma incrementar los ingresos institucionales
O3	Mayor socialización de logros alcanzados en diferentes áreas. Resaltar los beneficios que se consiguen en pro de la conservación del	FO3	Gestionar el incremento de la asignación presupuestaria	DO3	Incrementar la cobertura, los esfuerzos físicos y financieros hacia la promoción de la cultura como el camino al desarrollo de la ciudad
O4	Capacitar al recurso humano en temas puntuales relativos a su área de trabajo y funciones	FO4		DO4	
O5	Comunicación e intercambio constante con instituciones similares a nivel mundial	FO5		DO5	
O6	Involucramiento de las máximas autoridades en temas relacionados a evaluación del desempeño y en general en aspectos que propicien el mejoramiento de las competencias laborales	FO6		DO6	
O7	Implementar estrategias que permitan reducir y eficientar el aprovechamiento de energía (posibilidad de fuentes alternativas)	FO7		DO7	
O8	Agilizar la aprobación del Reglamento de Construcción	FO8		DO8	
O9	Agilizar la aprobación del Reglamento de Arqueología	FO9		DO9	

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Posible reducción de ingresos debido a decisiones contrarias a los intereses del CNPAG	FA1	Coordinación estratégica con entes rectores en beneficio de la institución	DA1	Mejora de la gestión ante los entes rectores a fin de mejorar la situación económica-financiera de la institución
A2	Deterioro de monumentos por eventual disminución de recursos	FA2	Mejora de los procesos técnicos, para mejorar la imagen y los ingresos institucionales	DA2	Implementar un plan de desarrollo informático que facilite las operaciones de las solicitudes y procesos de la población
A3	Deterioro de imagen institucional y pérdida de credibilidad	FA3	Utilizar la transparencia como el motor de impulso para mejorar las condiciones laborales e institucionales	DA3	Lograr una mejor inclusión de las políticas culturales dentro del medio social a fin de lograr que la cultura sea parte de las prioridades del desarrollo del país, que es rico en expresiones culturales
A4	Pérdida de conciencia de la población con respecto al cuidado del patrimonio	FA4		DA4	
A5	Alto riesgo de desastres naturales	FA5		DA5	
A6	Degradación del medio ambiente de la ciudad y del cinturón verde	FA6		DA6	
A7	Alta densidad demográfica y parque vehicular	FA7		DA7	
A8		FA8		DA8	
A9		FA9		DA9	
A10		FA10		DA10	

Determinar la estrategia a emplear

Factores internos Factores externos	Lista de Fortalezas F1 F2 F3	Lista de Debilidades D1 D2 D3
	Lista de Oportunidades O1 O2 O3	FO (Max – Max) Estrategia para maximizar tanto F como O.
Lista de Amenazas A1 A2 A3	FA (Max-Min) Estrategia para maximizar F y minimizar A	DA (Min-Min) Estrategia para minimizar tanto D como A

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

MODELO CONCEPTUAL

La Gestión por Resultados (GpR) se concibe como “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos –humanos, financieros y tecnológicos-, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas”.

En este marco, es necesario iniciar con un análisis de la problemática que se pretende resolver por medio del diseño de diversas estrategias y acciones, posteriormente se procede, según la magnitud de los problemas identificados, a determinar y priorizar el de mayor impacto. En tal sentido, es necesario tomar como punto de partida un modelo conceptual que permita delimitar la injerencia del problema priorizado o la condición de interés.

El modelo conceptual es “un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionados en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico adecuado para orientar la búsqueda de soluciones”.



CALIFICACION DE AMENAZAS

PATRIMONIO INTANGIBLE

Amenazas	Conocimiento Tradicional Artesanal	Tradiciones y costumbres	Manifestaciones artísticas	Resumen de clasificación de amenazas
Reemplazo del trabajo manual por la producción industrial	Medio			Bajo
Desconocimiento del patrimonio intangible en el área de conservación	Muy Alto	Medio	Medio	Alto
Inexistencia de departamento encargado de Conservar PCI	Muy Alto	Medio	Medio	Alto
Enfoque mayor en lo comercial y turístico y no en el enfoque como patrimonio que fortalece la identidad	Alto	Medio	Medio	Medio
Otras preferencias y falta de interés de las nuevas generaciones	Alto	Alto	Muy Alto	Alto
Falta de transmisión del conocimiento a nuevas generaciones,	Alto	Muy Alto	Alto	Alto
Resumen de clasificación de amenazas	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto

BIENES MUEBLES

Amenazas	Escultórico, pictórico	Material audiovisual y documental	Arqueológico	Resumen de clasificación de amenazas
Pérdida de la autenticidad (concepción y originalidad)	Bajo			Bajo
Apropiación ilegal por uso y custodia consuetudinario	Alto			Medio
Venta o comercio ilegal de bienes	Medio		Medio	Medio
Daños irreversibles, policromía, en sus materiales y soporte	Bajo		Muy Alto	Alto
Cambio de uso de suelo (urbano, agroindustria, otros)			Muy Alto	Alto
Escasos proyectos de investigación histórica y arqueológica de patrimonio prehispánico, colonial e industrial			Alto	Medio
Riesgo de pérdida de elementos y fragmentación del patrimonio arqueológico			Alto	Medio
Escasa asignación presupuestaria				Alto
Poca inclusión de Bienes Muebles en la Ley 60-69				Alto
Falta de valorización de los bienes en exhibición, interpretación y divulgación				Alto
Pérdida de bienes por robo (parcial o total) por falta de medidas de seguridad	Medio		Bajo	Bajo
Deterioro por humedad relativa alta		Medio	Medio	Medio
Oxidación en papel, dobleces, desprendimientos		Muy Alto		Alto
Registro desactualizado	Alto	Muy Alto	Alto	Alto

Amenazas	Escultórico, pictórico	Material audiovisual y documental	Arqueológico	Resumen de clasificación de amenazas
Resumen de clasificación de amenazas	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

PATRIMONIO URBANO Y HABITACIONAL

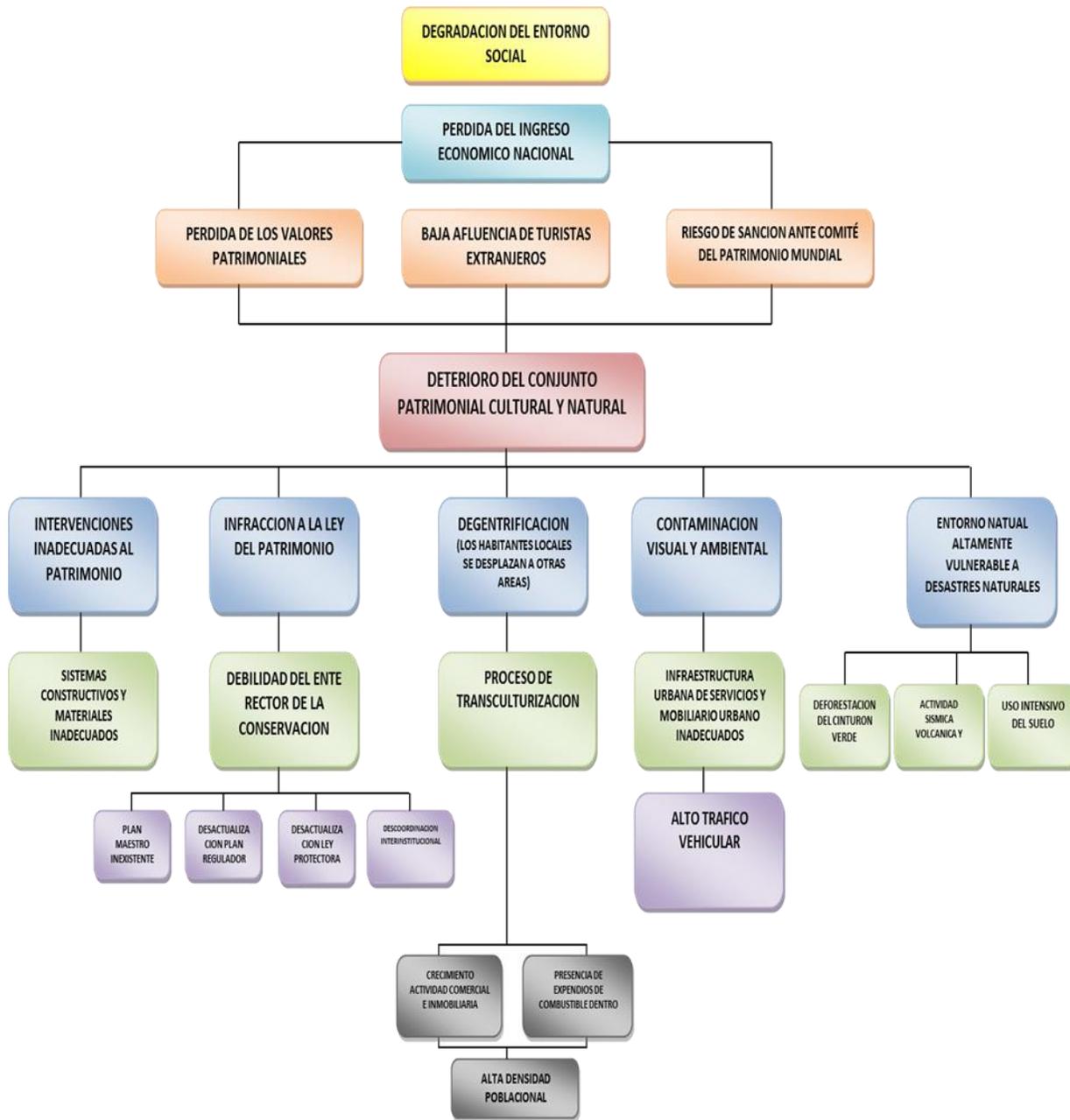
Amenazas	Arquitectura doméstica o comercial.	Patrimonio urbano	Arquitectura agroindustrial (cascos de fincas históricas)	Paisaje- Entorno Natural	Resumen de clasificación de amenazas
Crecimiento urbano no planificado y pérdida de uso tradicional de café con sombra		Alto	Alto		Alto
Invernaderos al sur de la Antigua				Bajo	Bajo
Pérdida de la horizontalidad	Alto	Alto			Alto
Pérdida en la integridad de la quinta fachada	Alto	Alto			Alto
Inmuebles en riesgo	Medio				Bajo
Conversión de cultivos con sombra a cultivos sin sombra		Medio	Medio		Medio
Alteración y transformación de las tipologías tradicionales	Muy Alto	Muy Alto			Muy Alto
Transformación por sobre-uso del suelo en inmuebles utilizados para servicios al turismo	Alto	Alto			Alto
Fraccionamiento indebido de terrenos e inmuebles	Alto				Medio
Falta de adecuada coordinación entre CNPAG-Municipalidades		Muy Alto	Muy Alto		Muy Alto

Amenazas	Arquitectura doméstica o comercial.	Patrimonio urbano	Arquitectura agroindustrial (cascos de fincas históricas)	Paisaje-Entorno Natural	Resumen de clasificación de amenazas
Desconocimiento del valor y la importancia		Alto	Alto		Alto
Se desconocen los valores del Paisaje				Muy Alto	Alto
Falta de definición legal de los límites, Zona de Amortiguamiento y de Paisaje				Muy Alto	Alto
Inserción de elementos atípicos a la arquitectura tradicional	Alto	Alto			Alto
Pérdida, alteración y deterioro del paisaje urbano histórico		Medio	Medio		Medio
Cambio de uso del uso a desarrollo residencial		Medio	Medio		Medio
Desborde de ventas informales que se hacen permanentes sobre las calles		Medio			Bajo
Modificación de las alineaciones históricas		Alto			Medio
Alteración de la traza original		Alto			Medio
Acelerada transformación de vocación original de los barrios hacia cambio de uso comercial turístico		Medio			Bajo
Resumen de clasificación de amenazas	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto

PATRIMONIO MONUMENTAL DE LA ANTIGUA GUATEMALA

Amenazas	Patrimonio Monumental	Resumen de clasificación de amenazas
Inestabilidad estructural	Alto	Medio
Disgregación de materiales compositivos y elementos arquitectónicos	Alto	Medio
Intervenciones inadecuadas	Bajo	Bajo
Falta de vinculación de la población con este patrimonio	Medio	Bajo
Envejecimiento natural pérdida de sus valores	Medio	Bajo
Resumen de clasificación de amenazas	Alto	Alto

ARBOL DE PROBLEMAS



Con ello se resguarda la integridad y autenticidad de sus valores excepcionales y se orienta hacia su uso cultural y turístico sostenible, que fortalece la identidad, mejora la calidad de vida de los habitantes locales y contribuye significativamente al desarrollo del país.

MISION



“Su misión fundamental es garantizar el cuidado, protección, restauración, conservación y valorización del patrimonio cultural nacional, municipal o de particulares, situados en la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y sus zonas de influencia que se integran en una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística, como bien público de interés nacional y patrimonio mundial, en función de fortalecer la identidad cultural y en beneficio de su población local y nacional”

VALORES

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala orienta, sustenta y desarrolla su visión, misión, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, adoptando y priorizando los valores siguientes:



1. **EQUIDAD Y RESPETO:** se tendrá un trato profesional y equitativo hacia todo el personal, tolerancia y consideración hacia las diferencias entre los actores internos y externos de la institución.
2. **ETICA:** guiará el comportamiento moral y profesional en todas las acciones del personal tanto hacia lo interno como hacia lo externo.
3. **INTEGRIDAD:** actuar con rectitud, honestidad, honradez, imparcialidad y transparencia. Entrega desinteresada de la capacidad, conocimiento y experiencia.
4. **COMPROMISO CON LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA:** ir más allá del simple deber, con una disposición permanente hacia la mejora.
5. **CREATIVIDAD E INNOVACION:** esfuerzo permanente hacia la proposición e implementación de nuevas formas de ejecutar los procesos y de diseñar los productos.
6. **ORIENTACION AL LOGRO:** internalización del sentido permanente hacia el cumplimiento de objetivos y consecución de resultados o metas de la institución.
7. **COLABORACION:** trabajo multidisciplinario en equipo con comprensión interpersonal y aceptación recíproca para el logro de objetivos. Ayuda y soporte del compañero.

8. **RESPONSABILIDAD:** cumplir adecuadamente con las funciones asignadas. Capacidad para reconocer, reflexionar, aceptar y superar las consecuencias que tendrá el desarrollo de los propios actos.
9. **INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD:** accionar despojado de intereses particulares que condicionen la percepción de la realidad y evitar conflictos de interés.

Visión, Misión y Valores			SPPD-14
Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	“El Patrimonio Cultural y Natural se ve amenazado por el crecimiento poblacional, la gentrificación y la falta de conciencia de su valor excepcional”	Al año 2030, el CNPAG es una institución consolidada y reconocida a nivel local, nacional e internacional, como un modelo de gestión integral, eficiente y eficaz, que dispone de los recursos humanos y financieros necesarios, para aplicar políticas y medidas de protección, conservación, restauración y valorización del Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad de La Antigua, sus áreas circundantes y zonas de influencia. Para ello, cuenta con el apoyo de la población local, interinstitucional, de los más altos niveles del Estado y de la cooperación bilateral y multilateral. (Redacción 03 de diciembre de 2020). Con ello se resguarda la integridad y autenticidad de sus valores excepcionales y se orienta hacia su uso cultural y turístico sostenible, que fortalece la identidad, mejora la calidad de vida de los habitantes locales y contribuye significativamente al desarrollo del país.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	“El Patrimonio Cultural y Natural resguarda la integridad y autenticidad de sus valores excepcionales y se orienta hacia su uso cultural y turístico sostenible, que fortalece la identidad, mejora la calidad de vida de los habitantes locales y contribuye significativamente al desarrollo del país”	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para garantizar el cuidado, protección, restauración, conservación y valorización del patrimonio	“Su misión fundamental es garantizar el cuidado, protección, restauración, conservación y valorización del patrimonio cultural nacional, municipal o de particulares, situados en la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y sus zonas de influencia que se integran en una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística, como bien público de interés nacional y patrimonio mundial, en función de fortalecer la identidad cultural y en beneficio de su población local y nacional”
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Somos una entidad ejecutora en los proyectos de restauración de monumentos a cargo de la institución, coordinadora en alianzas con otras instituciones y supervisora en las obras a cargo de particulares	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Protección, restauración, conservación y valorización del patrimonio cultural nacional, municipal o de particulares, situados en la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y sus zonas de influencia que se integran en una sola unidad de paisaje	
	i) ¿Qué población debe atender?	La Antigua Guatemala, áreas circundantes y sus zonas de influencia	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Equidad y respeto, Ética, Integridad, Compromiso con la excelencia y mejora continua, Creatividad e innovación, Orientación al logro, Colaboración, Responsabilidad, Independencia y objetividad	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Equidad y Respeto	se tendrá un trato profesional y equitativo hacia todo el personal, tolerancia y consideración hacia las diferencias entre los actores internos y externos de la institución.	Prestando un servicio de calidad y respeto, sin discriminación hacia la población que hace uso de los bienes y servicios de la institución
2	Etica	guiará el comportamiento moral y profesional en todas las acciones del personal tanto hacia lo interno como hacia lo externo.	Realizando las actividades institucionales moral y profesionalmente
3	Integridad	actuar con rectitud, honestidad, honradez, imparcialidad y transparencia. Entrega desinteresada de la capacidad, conocimiento y experiencia.	Entregar con entusiasmo y de la mejor manera los servicios institucionales
4	Compromiso con la excelencia y mejora continua	ir más allá del simple deber, con una disposición permanente hacia la mejora.	Cumpliendo claramente con la demanda de los usuarios, atendiendo sus solicitudes con prontitud y tratando que su estadía sea agradable
5	Creatividad e innovación	esfuerzo permanente hacia la proposición e implementación de nuevas formas de ejecutar los procesos y de diseñar los productos.	Presentando soluciones nuevas y que sean viables para atender las solicitudes de los usuarios
6	Orientación al logro	internalización del sentido permanente hacia el cumplimiento de objetivos y consecución de resultados o metas de la institución.	Se presentará un buen servicio en el cumplimiento de los objetivos, por lo tanto el usuario obtendrá soluciones a sus solicitudes.
7	Colaboración	trabajo multidisciplinario en equipo con comprensión interpersonal y aceptación recíproca para el logro de objetivos. Ayuda y soporte del compañero.	Siendo una institución facilitadora de servicios para la población, a través de su programa de educación patrimonial o bien a través de sus actividades culturales
8	Responsabilidad	cumplir adecuadamente con las funciones asignadas. Capacidad para reconocer, reflexionar, aceptar y superar las consecuencias que tendrá el desarrollo de los propios actos.	Siendo una institución que da el ejemplo al no incurrir en faltas, o incumplimiento de sus funciones, además de buscar el cumplimiento de su mandato
9	Independencia y objetividad	accionar despojado de intereses particulares que condicionen la percepción de la realidad y evitar conflictos de interés.	Proporcionando la información que requiere la población a través de su unidad de acceso a la información la cual facilita la acción fiscalizadora de la sociedad

RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Corresponde al CNPAG, dada su naturaleza velar por el cumplimiento de las normas legales que regulen todo cuando sea atinente al cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes situados en la Ciudad de La Antigua Guatemala y en las áreas circundantes que con ella integran una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística, ya que la Ciudad de La Antigua Guatemala, por su carácter de Monumento Nacional de América, merece especial atención del Estado, con el objeto de conservar sus características y resguardar sus tesoros culturales.

En este contexto, el principal desafío del CNPAG para el período 2022-2030, es dar continuidad al cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes situados en la Ciudad de La Antigua Guatemala y en las tareas circundantes.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la ciudad de La Antigua Guatemala para fortalecer la identidad nacional mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural.

OBJETIVO ESTRATEGICO

El país cuenta con instrumentos para la protección del patrimonio cultural nacional que posibilitan su valoración y utilización en el desarrollo de la identidad nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Para el 2030, se ha logrado mantener en un 90% la conservación del Patrimonio Cultural y Natural en la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y zona de influencia

PRODUCTOS INSTITUCIONALES

Los productos que generará el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, y por medio de los cuales dará cumplimiento a los resultados planteados por la institución, dándole vida al mandato que rige al Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, son los que se listan a continuación:



PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Documento
Actividades culturales y de educación patrimonial realizadas	Actividades culturales realizadas	Evento
	Capacitaciones realizadas en temas de educación patrimonial	Evento
Licencias de regulación urbana y de rótulo otorgadas a personas jurídicas y/o individuales	Licencias de regulación urbana y de rótulo otorgadas a personas jurídicas y/o individuales	Documento
Restauración de bienes muebles	Restauración de bienes muebles	Mueble
Monumentos de La Antigua Guatemala con servicios de restauración	Convento de Santa Teresa con servicios de restauración	Metro cuadrado
	Templo de Concepción con servicios de restauración	Metro cuadrado
	Templo del Carmen con servicios de restauración	Metro cuadrado
	Templo de Nuestra Señora de los Remedios con servicios de restauración	Metro cuadrado
Conservación de monumentos en Antigua Guatemala	Conservación de monumentos en Antigua Guatemala	Metro cuadrado

Los trabajos de restauración en monumentos incluyen diversos trabajos, los cuales se especifican a continuación:

Limpieza: este consiste en la extracción de toda clase de macro flora en la parte alta de los muros, cenefas, etc. de los monumentos, para evitar que estas se propaguen y las raíces afecten estructuralmente dichos elementos.

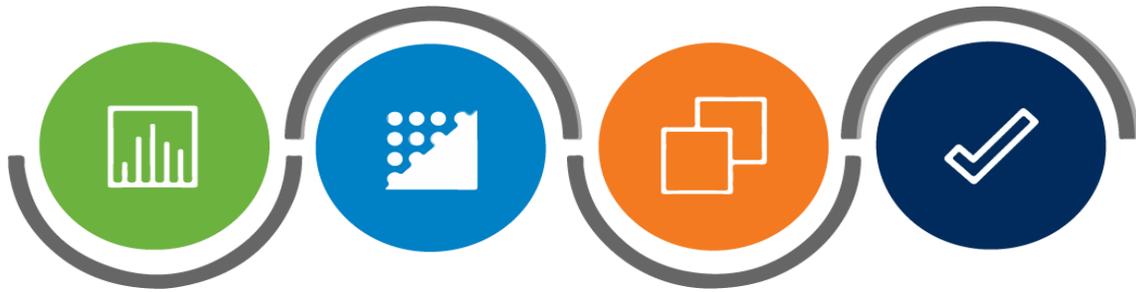
Liberación de materiales sin ningún tipo de valor patrimonial: consiste en la eliminación de elementos adheridos al elemento a intervenir, tales como concreto, block, cemento, tubos, hierro, etc.

Exploración, Integración de materiales homogéneos: la exploración consiste en los trabajos de extracción de los materiales sueltos y en mal estado, donde es el único momento en el cual se observa la clase de materiales que se utilizarán mas no la cantidad de estos, ya que la tipología constructiva de los muros y los daños que presentan son variados, ya que puede existir daños superficiales mínimos pero internamente se amplíen debido a las diversas fallas de los materiales originales. En la integración de materiales que se encuentran en el elemento a explorar tales como ladrillo de barro cocido, piedra cantera y argamasa como adherente a base de cal hidratada y quemada o en terrón, arena amarilla o talpetate y aditivo como refuerzo de adherencia.

Consolidación: consiste en los trabajos de afianzar todos aquellos elementos tales como muros, contrafuertes, repisas, molduras, zócalos, etc., y todo aquel elemento que esté en riesgo de colapsar, con materiales homogéneos a los encontrados en los trabajos de exploración e integración.

Para la cuantificación física de los trabajos de restauración, se basa por medio de las necesidades y daños que contengan los elementos, algunos de estos pueden ser: consolidación en muros, linternillas, arcos, pisos, restauración de empedrados, cúpulas, cubiertas de artesanado de madera, drenajes antiguos (atarjeas o taujías), reestructuraciones en muros, restauración de puertas.

SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO



Tal y como lo establece la planificación y el presupuesto por resultados, es de vital importancia la etapa de seguimiento y evaluación, ya que por medio del seguimiento se medirá el avance de las metas programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, para poder mejorar la toma de decisiones de acuerdo a los resultados obtenidos, y por medio de la evaluación se podrá verificar si las intervenciones o productos finalizados han contribuido efectivamente al logro de los resultados planteados.

ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala ha establecido estrategias para poder dar cumplimiento a las funciones establecidas por el mandato legal que lo rige, ante el presupuesto limitado de ingresos que posee, dichas estrategias ayudarán a la institución a la consecución de los resultados planteados, por medio de los productos institucionales establecidos.

Fortalecer administrativa y operativamente la institución, para lograr la evaluación y supervisión de los proyectos que se desarrollan en el municipio en forma efectiva. Al mismo tiempo fomentar dentro de la población la importancia del patrimonio, a fin de que los proyectos a realizarse en la ciudad de La Antigua Guatemala promuevan el crecimiento y desarrollo de la misma, evitando su deterioro. Así como la mejora y agilización de los procedimientos requeridos para el correcto desarrollo de las funciones específicas.

- a) Adquisición de equipo que favorece al ahorro en compra de insumos, lo cual representa un ahorro a largo plazo.
- b) Coordinación interinstitucional, principalmente a nivel municipal
- c) Priorizar las áreas de trabajo de restauración a realizar en los monumentos de acuerdo a las áreas en mayor riesgo.
- d) Mejorar la gestión y administración de los recursos limitados que posee la institución para la generación de productos
- e) Mejorar la comunicación entre departamentos y unidades a nivel institucional.

ANEXOS

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

SPPD-08

Institución:

CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA

Instrucciones: Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).

Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema**	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Daños	Patrimonio Monumental		Problema 1	1
2	Construcciones ilegales	Bienes inmuebles		Problema 2	2
3	Daños	Bienes muebles		Problema 3	3
4	Contaminacion auditiva y visual	Ciudad Patrimonio		Problema 4	4
5	Desorden vial	Ciudad Patrimonio		Problema 5	5

****"Un problema no es la falta o la ausencia de una solución, hay que reconocer que no es en general, deseable enunciar los problemas como la falta de una solución, ya que de esa manera se está describiendo lo que quiere hacerse y no, en realidad, el problema que existe" - Página 75, Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados- MINFIN-SEGEPLAN, 2013.**

Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 a partir de la página 41 de la Guía PES.

Problema Principal:	Daños al Patrimonio Monumental		
	Análisis sobre Magnitud Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	Análisis sobre Fuerza Explicativa La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto.	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa/Última			
Causa Directa 1			
Inestabilidad Estructural Causa Última 1.1	5	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Intervenciones inadecuadas por parte de particulares Causa Directa 2	3	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Disgregación de materiales compositivos y elementos arquitectónicos Causa Última 2.1	5	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Actividad sísmica en la ciudad Causa Directa 3	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Envejecimiento natural pérdida de sus valores Causa Última 3.1	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Falta de vinculación de la población con este patrimonio	4	4	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA

SPPD-10

Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 a partir de la página 41 de la Guía PES.

Problema Principal:	Construcciones ilegales y alteración del paisaje urbano histórico		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	Análisis sobre Fuerza Explicativa La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto.	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1			
Alteración y transformación de las tipologías tradicionales	5	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Última 1.1			
Pérdida de la horizontalidad y la integridad de la quinta fachada	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Última 1.2			
Fraccionamiento indebido de terrenos e inmuebles	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Última 1.3			
Inserción de elementos atípicos a la arquitectura tradicional	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Directa 2			
Pérdida, alteración y deterioro del paisaje urbano histórico	5	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Última 2.1			
Cambio del uso del suelo	4	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Última 2.2			
Modificación de las alineaciones históricas y de la traza original	4	5	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos
Causa Última 2.3			
Falta de adecuada coordinación entre CNPAG y municipalidades	4	5	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA

SPPD-10

Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 a partir de la página 41 de la Guía PES.

Problema Principal:	Daños y/o Pérdida de los Bienes Patrimoniales Muebles		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	Análisis sobre Fuerza Explicativa La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto.	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1			
Pérdida de la autenticidad Causa Última 1.1	3	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Daños a la policromía en materiales y soporte Causa Directa 2	3	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Pérdida de bienes por robo Causa Última 2.1	2	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Apropiación ilegal de bienes Causa Última 2.2	3	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Venta o comercio ilegal de bienes Causa Última 2.3	2	5	Estudios experimentales, metaanálisis y revisiones sistemáticas de la literatura
Registro desactualizado	4	5	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos

Resumen de resultados, metas e indicadores																SPPD-12						
Vinculación Institucional								Resultado Institucional					Nombre del indicador			Línea base *			Fórmula de cálculo		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)					
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %				
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Indicador: 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.6 Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado	4.1.2.6.1 Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos...	N/A	N/A	Para el 2030, se ha logrado mantener en un 90% la conservación del Patrimonio Cultural y Natural en la ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y zona de influencia	X			Cobertura de visitantes en monumentos patrimoniales	2016	190760	0%	Incremento de Visitantes Atendidos En Los Monumentos A cargo Del Cnpag Planificados / Visitantes Atendidos En Los Monumentos a Cargo Del Cnpag Año Base (2016)	23527	12%				

Nombre de la institución: CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA ANTIGUA GUATEMALA

Nombre del Indicador

Cobertura de visitantes en monumentos patrimoniales

Categoría del Indicador

De Resultado Institucional

Meta de la Política General de Gobierno asociada

Política Pública Asociada

Descripción del Indicador

El indicador muestra cómo estuvo el comportamiento de visitantes a los monumentos patrimoniales a cargo del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala durante el período

Interpretación

El indicador muestra en términos relativos y absolutos el incremento o disminución de visitantes recibidos durante el período, comparados con el número de visitantes que fue recibido durante el año 2016 que constituye el año base

Fórmula de cálculo

Incremento de Visitantes Atendidos En Los Monumentos A cargo Del Cnpag Planificados / Visitantes Atendidos En Los Monumentos a Cargo Del Cnpag Año Base (2016)

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	32,378	34,286	23,183	23,527	23,870
	17%	18%	12%	12%	13%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2016	190760

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros administrativos
Unidad Responsable	Tesorería (UDAF)
Metodología de Recopilación	Los visitantes al pagar su ingreso obtienen un boleto autorizado por la contraloría general de cuentas, que posteriormente son entregados a la unidad de tesorería quien proveerá dicho dato a la unidad de planificación